



Universidad Nacional de Santiago del Estero
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
TECNOLOGÍAS**

PLANIFICACIÓN ANUAL 2023

ASIGNATURA: HISTORIA DE LA EDUCACION Y POLITICA EDUCACIONAL
ARGENTINA

**PROFESORADO EN MATEMATICA
Plan de Estudio: 2019**

Equipo cátedra:

Profesor Asociado: Missio, Daniela M.

Auxiliar Docente: Cavallotti, Gina Giuliana.

Ayudante Estudiantil: Hernández, Diego Mauricio



PLANIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

1- IDENTIFICACIÓN:

1.1- Nombre de Asignatura: HISTORIA DE LA EDUCACION Y POLITICA EDUCACIONAL ARGENTINA

1.2- Carrera: PROFESORADO EN MATEMATICA

1.3- Plan de Estudios: 2019

1.4- Año académico: 2023

1.5- Carácter: Obligatoria

1.6- Ubicación de la Asignatura en el Plan de Estudios

1.6.1- Módulo – Año: 6° modulo, Tercer año

1.6.2- Área/Bloque/Tramo al que pertenece la Asignatura/Obligación Curricular, según la organización del Plan de Estudios:

ÁREAS/BLOQUE/TRAMO	CARGA HORARIA PRESENCIAL
CAMPO DE LA FORMACION GENERAL	195 HS.
CARGA HORARIA TOTAL DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	60 HS.

Tabla 1: Carga horaria por área/bloque/tramo

1.6.3-Correlativas

1.6.3.1 Anteriores: Sociología de la Educación

1.6.3.2. Posteriores: Epistemología

1.7- Carga horaria:

1.7.1. Carga horaria semanal total 4 hs semanales 60 totales

1.7.1.1. Presencial: 3 hs.

1.7.1.2. No Presencial: 1. hs

1.7.2. Carga horaria semanal destinada a la formación práctica

1.7.2.1. Presencial:1 ½ hs

1.7.2.2. No Presencial: ½ hs.

1.7.3. Carga horaria total dedicada a la formación práctica: 30 hs.

(cabe aclarar que por las características del espacio curricular, el mismo se organiza por hs. Teórico-Prácticas por lo que el 50% de las hs. Corresponden a la práctica y el 50% a las hs. Teóricas).



1.8. Ámbitos donde se desarrollan las actividades de formación práctica a las que se hace referencia en el punto anterior

Aulas asignadas por la FCEyT. Plataforma Moodle de la cátedra (plataforma CUV-FCEyT-UNSE).

1.9. Indique si la asignatura se dicta en más de una comisión: NO

2- PRESENTACIÓN

2.1- Ubicación de la Asignatura como tramo de conocimiento de una disciplina

El plan de estudios 2019 de la carrera de profesorado en Matemática, está conformado por espacios curriculares que cubren los cuatro Campos de Formación a saber: Campo de la Formación General, Campo de la Formación Pedagógica, Campo de la Formación Disciplinar Específica, y Campo de la Formación en la Práctica Profesional Docente.

Desde el marco anteriormente planteado el espacio curricular *Historia de la educación y política educacional argentina* conforma uno de los espacios de la *Formación General* entendida como aquella que “aborda las principales líneas de pensamiento, enfoques y perspectivas disciplinares que contribuyen a la comprensión de la situacionalidad de los sujetos, de la realidad social y del conocimiento. Constituye el contexto referencial de toda la formación docente. Está dirigida a desarrollar una sólida formación humanística y a dominar marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis, comprensión y participación en la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje y la formación profesional. Incluye la especificidad de la consideración de la institución universitaria como formadora de profesionales comprometidos con su época, y capaces de comprender e interpretar los contextos profesionales en los cuales se van a desempeñar.”¹

Es por ello que el presente espacio curricular cubre 60 h. de las 195 hs. del Campo de la Formación General establecidos en el plan de estudios de la carrera, ubicándose en el sexto módulo de la misma.

El aporte disciplinario fundamental del espacio curricular es el de brindar un corpus de conocimientos teóricos y empíricos de la Historia y de la Política en el campo educativo permitiendo de esta manera que los futuros docentes de informática consideren a todo hecho educativo un “hecho histórico y político, por lo que el análisis de estos componentes es necesario para la comprensión de los problemas y para la elaboración de prácticas de intervención”²

Es así que se considera que este espacio contribuirá a la formación de un conjunto de competencias profesionales que serán necesarias desarrollar a través de la formación de grado, permitiendo de esta manera conocer, comprender y participar críticamente de los procesos de enseñanza y de aprendizaje que se desarrollan en los niveles educativos secundario y superior.

Es importante aclarar también que para lograr lo anteriormente planteado, en este espacio curricular se trabajará en el desarrollo de clases teórico- prácticas y de consulta, junto a trabajos en línea desde la plataforma virtual (CUV) del espacio curricular.

¹ Lineamientos Básicos Sobre Formación Docente De Profesores Universitarios Elaborado Por La Comisión Mixta ANFHE-CUCEN. 2011. p.11

² PINEAU, P: 2010.



2.2- Conocimientos y habilidades previas que permiten encarar el aprendizaje de la Asignatura.

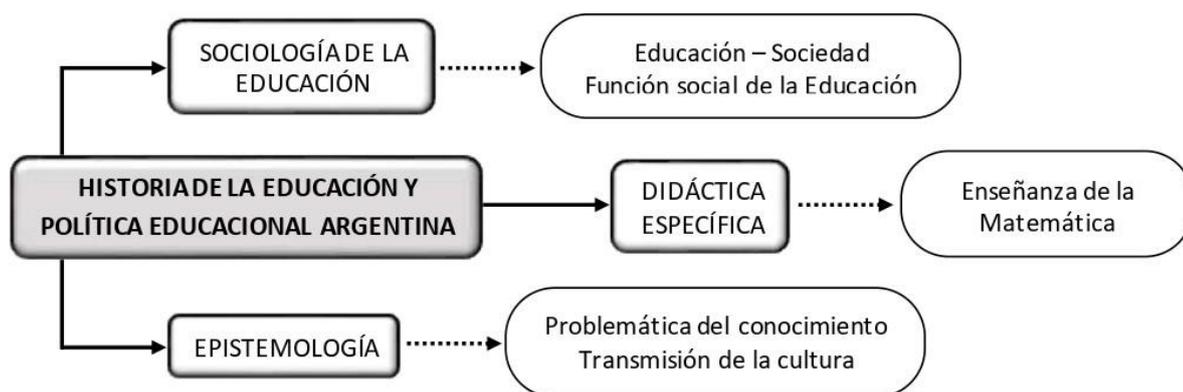
El estudiante requiere para el logro de los aprendizajes previstos en el presente espacio curricular conocimientos generales pertinentes al contexto socio histórico que le aportan sus estudios previos, junto a conocimientos específicos sobre la Educación en su dimensión social y como producto histórico que son abordados en el espacio curricular correlativo anterior de Sociología de la Educación.

2.3- Aspectos del Perfil Profesional del Egresado a los que contribuye la asignatura

El espacio curricular contribuye a los siguientes aspectos del perfil profesional del Profesor en Matemática:

- Relacionar la Matemática con otras áreas de conocimiento y desarrollar actividades educativas con docentes de otras disciplinas en el marco de proyectos escolares.
- Reflexionar a partir de marcos teóricos pertinentes, sobre sus propias prácticas y sobre el contexto en el que las desarrolla. Acompañar, de manera activa, eventuales cambios en el campo de la Educación Matemática.
- Diseñar, dirigir, integrar y evaluar diseños curriculares y proyectos de investigación e innovación educativas relacionadas con el área Matemática.
- Planificar, conducir, supervisar y evaluar proyectos, programas, cursos, talleres y otras actividades de capacitación, actualización y perfeccionamiento orientadas a la formación docente continua en Matemática.

2.4- Integración horizontal y vertical con otras asignaturas.



3- OBJETIVOS

3.1 Objetivos Generales:

- Conocer los aportes de la Historia de la educación y la política educacional como disciplinas, valorando la importancia de los mismos para el futuro desempeño docente.
- Reconocer a todo hecho educativo como hecho histórico y político.



- Comprender que el conocimiento de las diferentes perspectivas teóricas y las transformaciones epistemológicas tienen un carácter instrumental y podrán servirle para una práctica reflexiva sobre los procesos implicados en la educación en su dimensión social.
- Asumir una posición crítica frente a la necesidad de analizar y profundizar conocimientos para optimizar la futura tarea docente.

3.2- Objetivos Específicos:

- Valorar la importancia de la Historia de la educación y la política educacional en la formación docente.
- Conocer las tendencias de los sistemas educativos internacionales y latinoamericanos.
- Reconocer las tendencias y modelos educativos previos a la conformación del Sistema Educativo Argentino.
- Conocer y contextualizar algunos de los procesos y debates fundamentales en la conformación y desarrollo del Sistema Educativo Argentino.
- Analizar los aspectos centrales de las regulaciones del Sistema Educativo Nacional y Provincial.
- Comprender los lineamientos generales de la política educativa, en el marco de la normativa vigente.
- Intervenir, ofreciendo formas de filiación cultural a través de los aprendizajes relevantes que se promoverán.
- Generar espacios presenciales y en línea, de discusión, intercambio y creación respecto de los contenidos trabajados.

4- SELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS

4.1- Contenidos mínimos establecidos en el Plan de Estudios para la Asignatura:

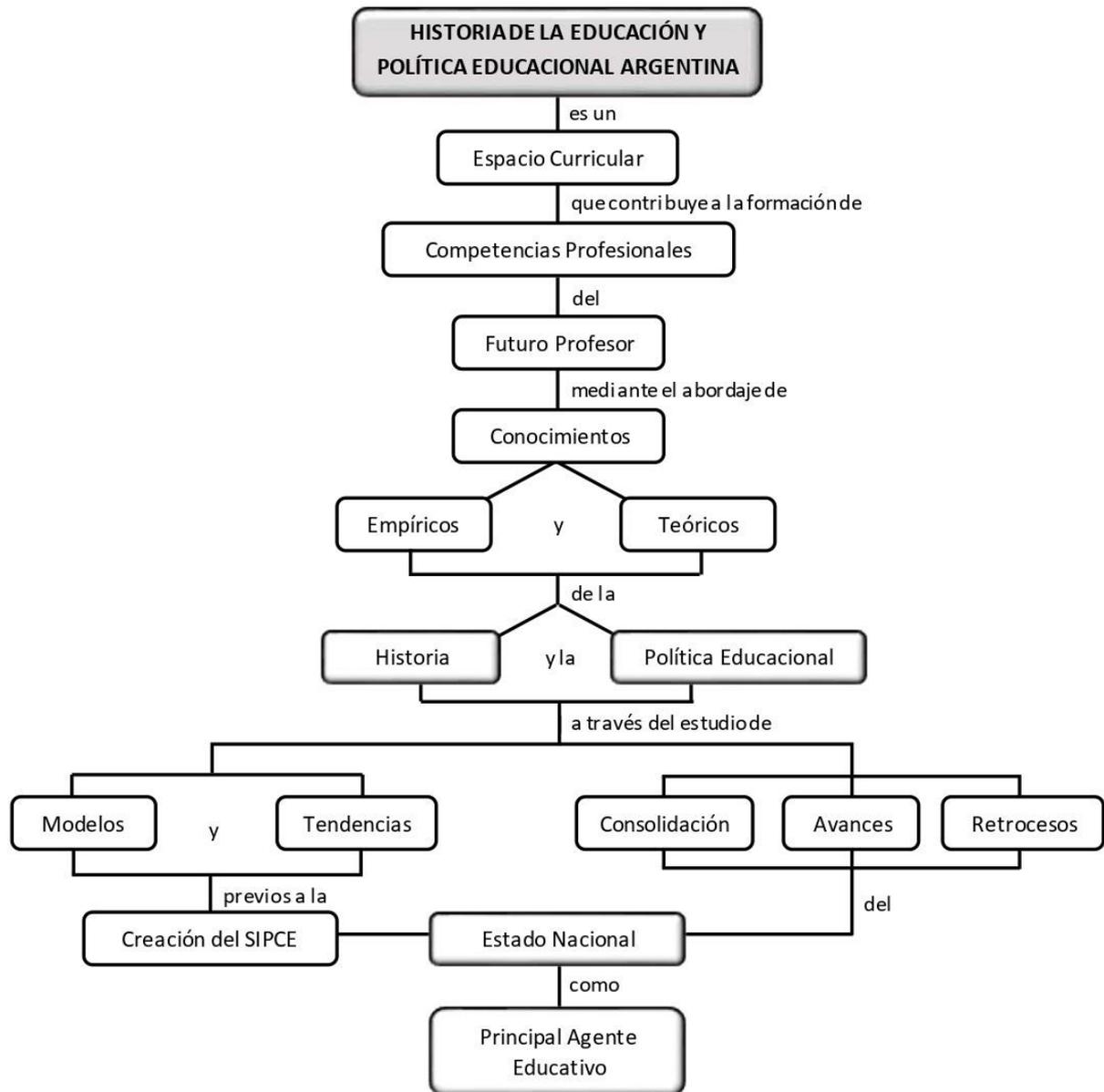
Historia de las instituciones y de los sistemas educativos. Comprensión del proceso histórico de América Latina desde la crisis de la Independencia a la Formación de los Estados Nacionales. Tendencias y procesos regionales e internacionales de la educación. Bases constitucionales y legales de la educación argentina. Sistema educativo y sistema socio-político. El surgimiento del estado de bienestar y su crisis. Intentos de reformas del modelo educativo. América Latina: Las polémicas del Siglo XX. Democracias y dictaduras en la historia Argentina y Latinoamericana del siglo XX. Estado, políticas públicas y construcción de ciudadanía. La política educativa como política pública. Configuración socio-histórica de la formación y el trabajo docente.

4.2- Programa Sintético sobre la base de los contenidos mínimos

La historia y la política educacional en el marco de la formación docente. Los Sistemas Educativos y su relación con los Estados. La situación previa a la creación del S.I.P.C.E. (sistema de instrucción pública centralizado estatal) en la argentina. La conformación del S.I.P.C.E. La consolidación del Estado Nacional como principal agente educativo. Retrocesos y nuevos avances del Estado Nacional como principal agente educativo



4.3- Articulación Temática de la Asignatura



4.4- Programa Analítico

Unidad 1: “LA HISTORIA Y LA POLÍTICA EDUCACIONAL EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN DOCENTE”

El lugar de la historia y la política de la educación en la formación docente. La política educativa: caracterizaciones. La conformación de los Estados y los sistemas educativos. Tendencias y procesos regionales e internacionales de la educación: Los sistemas educativos internacionales y latinoamericanos.

Unidad 2: “LA SITUACION PREVIA A LA CREACION DEL S.I.P.C.E. (sistema de instrucción pública centralizado estatal)”.

Las tendencias educativas previas a la conquista: Modelos educativos prehispánicos. El mapa educativo colonial. Mariano Moreno y su revolucionaria postura. Las propuestas



Belgranianas. Educación y proyectos de Nación en la generación del '37. El debate Alberdi-Sarmiento.

Unidad 3: “LA CONFORMACIÓN DEL S.I.P.C.E.”

La consolidación del poder estatal y las luchas por la educación. Bases constitucionales de la educación argentina, el lugar de la educación en las constituciones. Los sistemas educativos historia, origen y su triple funcionalidad. La conformación del SIPCE. El modelo Oligárquico-Liberal en educación. Bases legales de la educación argentina: El corpus legal: Ley 1420, Ley Avellaneda, Ley Láinez. Reforma Universitaria del '18.

Unidad 4: “LA CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO NACIONAL COMO PRINCIPAL AGENTE EDUCATIVO.”

Keynesianismo en Educación. El estado de Bienestar social. La educación en el contexto peronista: la politización de la educación. Reforma del sistema educativo: enseñanza técnica y universidad obrera. Desarrollismo y educación. El estatuto docente. El agotamiento del estado benefactor. Derogación de ley Láinez y transferencias de servicios.

Unidad 5: “RETROCESOS Y NUEVOS AVANCES DEL ESTADO NACIONAL COMO PRINCIPAL AGENTE EDUCATIVO.”

La consolidación de los organismos internacionales como agentes educativos. Neoliberalismo y estado post-social. El mercado como regulador del sistema. La reforma educativa de los '90. la educación como servicio. Ley Federal de educación y Ley de Educación Superior.

Avances del estado nacional como principal agente educativo: La política educativa como política pública. Reposicionamiento del rol del Estado como regulador y garante de la educación. La educación como derecho. Ley de Educación Nacional. La nueva configuración del Sistema educativo Nacional. Propuestas para una nueva ley de educación superior.

4.5- Cronograma para el desarrollo de las Unidades Temáticas

UNIDAD	CARGA HORARIA	CRONOGRAMA DE DICTADO
Unidad 1: “LA HISTORIA Y LA POLÍTICA EDUCACIONAL EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN DOCENTE”	8 hs.	1° y 2° semana de clases.
Unidad 2: “LA SITUACION PREVIA A LA CREACION DEL S.I.P.C.E. (sistema de instrucción pública centralizado estatal)”.	12 hs.	3°, 4° y 5° semana de clases.
Unidad 3: “LA CONFORMACIÓN DEL S.I.P.C.E.”	16 hs.	6°, 7°, 8° y 9° semana de clases
Unidad 4: “LA CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO NACIONAL COMO PRINCIPAL AGENTE EDUCATIVO.”	8 hs,	10° y 11° semana de clases.
Unidad 5: “RETROCESOS Y NUEVOS AVANCES DEL ESTADO NACIONAL COMO PRINCIPAL AGENTE EDUCATIVO.”	8 hs.	12° y 13° semana de clases.
Parcial y Recuperatorio	8 hs	14° y 15° semana de clases
TOTAL	60 hs.	15 semanas de clase.



Tabla 2: Cronograma para el desarrollo de las unidades temáticas

4.6- Programa y cronograma de formación práctica

Aclaración: Cada Trabajo práctico debe ser aprobado para pasar a una nueva instancia. Sólo se podrá recuperar 1 (uno), (el Trabajo Practico No entregado, se considera Desaprobado). El Recuperatorio será oral y dentro de los 5 días posteriores a la entrega de las correcciones.

ACTIVIDAD	CARGA HORARIA	CRONOGRAMA DE DESARROLLO
Trabajo práctico I Guía de trabajo práctico n° 1 “La Historia y La Política Educacional en el marco de la Formación Docente” y contenido emergente: “Propuestas Educativas de las formulas ganadoras de frentes políticos en las PASO” Trabajo domiciliario en parejas, Escrito.	3 hs. 1 h. recup.	Presentación obligatoria. Agosto El trabajo práctico tiene Recuperatorio.
Trabajo práctico II Guía de trabajo práctico N°2: “La situación previa a la creación del S.I.P.C.E.” Trabajo domiciliario en parejas. Oral.	3 hs. 1 h. recup.	Presentación obligatoria. Septiembre. El trabajo práctico tiene Recuperatorio.
Trabajo práctico III “El corpus Legal: Ley Avellaneda y Reforma del 18” Trabajo domiciliario. Escrito Individual.	3 hs. 1 h. recup.	Presentación Obligatoria. Octubre. El Trabajo práctico tiene Recuperatorio.
TOTAL	12 hs.	

Tabla 3: Cronograma para el desarrollo de las actividades prácticas

5- BIBLIOGRAFÍA.

TÍTULO	AUTORES	EDITORIAL	EJEMPLARES DISPONIBLES	AÑO DE EDICIÓN
La educación en argentina. Una historia en 12 lecciones.	Arata, N. y Mariño, M	Novedades Educativas	1 (uno)	2013
Escritos sobre educación: Selección de textos Manuel Belgrano	Gagliano, Rafael	UNIPE. ISBN: 978-987-26468-5-1	1 (uno)	2011
Historia y política de la educación argentina. Aportes para el desarrollo curricular	PINEAU, Pablo	Ministerio de Educación de la Nación. INFD	1 (uno)	2010
Política Educacional	FILMUS, Daniel	U.V.Q.	1 (uno)	2019
Los dolores que quedan son las libertades que faltan.	BARCOS, Santiago	FCE-UNLP	1 (uno)	2018



Universidad Nacional de Santiago del Estero
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías



	Manuel			
Crisis y Reforma	Porta, Luis	Revista de Educación Año IX N°13	1 (uno)	2018
Declaración de la Conferencia regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe	CRES	CRES	1 (uno)	2018
La universidad reformada: Hacia el centenario de la Reforma Universitaria de 1918.	Albornoz, M y Crespo, M. (comps)	Eudeba	1 (uno)	2017
La educación como derecho	Pineau, P. En A. Osorio Villada, D. Arias Gómez	Movimiento ed. Popular y desarrollo integral	1 (uno)	2008
Aportes del CIN para una nueva Ley de Educación Superior”.	CIN	Consejo Interuniversitario Nacional. San Martín. Com. de Planeamiento. Acuerdo Plenario N° 1158/21.	1 (uno)	2021
La educación superior universitaria argentina: situación actual en el contexto regional	Fernández Lamarra N. y Perez Centeno, C;	Universidad Nacional de Tres de Febrero	1 (uno)	2018
Modelos educativos en la historia de América Latina	WEINBERG, Gregorio	Kapelusz	1 (uno)	1987
Estado, Sociedad y Educación en la Argentina de fin de Siglo	FILMUS, Daniel	Troquel	1 (uno)	1996
Nuevos temas en la agenda de política educativa	TENTI FANFANI, Emilio	Edit. Siglo XXI.	1 (uno)	2008
Que pasó en la educación argentina. Breve historia desde la conquista hasta el presente	PUIGGROS, Adriana	Galerna	1 (uno)	2003
Educación y sociedad en la Argentina (1880-1945)	TEDESCO, Juan Carlos	Siglo XXI	1 (uno)	2003
“Pasión y vida de la ley 1.420”	SALEME, María	Revista Educoo	1 (uno)	1984
Intelectuales, educación e imaginarios de modernidad. El caso de Manuel Láinez y la Ley de escuelas nacionales en provincias	CATTANEO, Daniela	Irice (Conicet – UNR)	1 (uno)	2011



A cien años de la Ley Láinez,	PINEAU, Pablo	Ministerio de Educación ciencia y tecnología. Argentina	1 (uno)	2007
El proyecto educativo autoritario: Argentina 1976-1982	TEDESCO, JC et.al.	FLACSO	1 (uno)	1987
La propuesta educativa neoliberal	FELDFEBER, M	Revista espacios Facultad de Filosofía y Letras-UBA	1 (uno)	1997
De la historicidad de la educación	TIRAMONTI, Guillermina	Trabajo des. curso de posgrado sobre gestión educativa U. N. C	1 (uno)	1993
Revivir las aulas. Un libro para cambiar la educación.	RIVAS, Axel	Debate	1 (uno)	2014
Volver a educar	PUIGGROS, Adriana	Ariel	1 (uno)	1995

Tabla 4: Bibliografía

Textos constitucionales, Estatutos y Leyes:

- **Constitución de la confederación Argentina 1853:** disponible en: [http://es.wikisource.org/wiki/Constituci%C3%B3n_de_la_Naci%C3%B3n_Argentina_\(1853\)](http://es.wikisource.org/wiki/Constituci%C3%B3n_de_la_Naci%C3%B3n_Argentina_(1853))
- **Constitución de la Nación Argentina, última reforma 1996:** disponible en: http://es.wikisource.org/wiki/Constituci%C3%B3n_de_la_Naci%C3%B3n_Argentina_%281994%29
- **Constitución de la provincia de Santiago del Estero 2005:** disponible en: <http://www1.hcdn.gov.ar/dependencias/dip/congreso/constitucionesprovinciales/ConsSantEst.pdf>
- **ESTATUTO DEL DOCENTE.** (Santiago del Estero 1958, texto del estatuto)
- **LEY 1420** (texto de la Ley)
- **LEY LAINEZ** “Texto de la Ley 4874/05. Escuelas elementales, infantiles, mixtas y rurales en las provincias” en *A cien años de la Ley Láinez*, Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología. Argentina (pg 101)
- **LEY AVELLANEDA** Texto de la Ley en http://es.wikipedia.org/wiki/Ley_Avellaneda
- **REFORMA DEL 18** Texto: Manifiesto liminar
- **LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN. Ley 24195:** Disponible en: http://www.fadu.uba.ar/institucional/leg_index_fed.pdf
- **LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Ley 26206.** Disponible en: http://portal.educacion.gov.ar/consejo/files/2009/12/ley_de_educ_nac1.pdf



- **LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR Ley 24521.** Disponible en: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/norma.htm>
- **Ley de educación provincial: 6876** Texto de ley en la cátedra y además disponible en: <http://es.scribd.com/doc/132818454/Ley-6876#scribd>

Videos para visionado:

- 1) Sistema educativo: Felipe Pigna: <http://www.youtube.com/watch?v=uZHucibvK-c4>
- 2) Las leyes de educación en argentina (Canal encuentro): http://youtu.be/_Kz8M6WKkcY
- 3) Ley Láinez: <http://www.youtube.com/watch?v=8oTkxyao-Z0>
- 4) Reforma Universitaria de 1918 (programa Filosofía aquí y ahora) <http://www.youtube.com/watch?v=mhqqSYN9tfl>
- 5) Presentación PPT de la Profesora: Historia y política educacional argentina Disponible en plataforma de la materia (Cuv-FCEyT-UNSE)
- 6) Capitulo “Hacer escuela” de serie Explora pedagogía de canal Encuentro, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=6GtEaoq579c>

6- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

6.1- Aspectos pedagógicos y didácticos

El presente espacio curricular es de modalidad cuatrimestral. Su desarrollo contempla instancias de clases teóricas-prácticas presenciales, de consulta y de participación en plataforma virtual -en línea- del aula CUV-FCEyT-UNSE de la cátedra, que propicien el aprendizaje significativo y la participación activa de los alumnos.

En algunas clases teórico-prácticas se privilegiará la presentación general de las distintas temáticas y se profundizará el estudio de los núcleos centrales de la materia apelando permanentemente a la participación del estudiante en la reconstrucción crítica de los conocimientos.

En otras, se privilegiará el conocimiento empírico de los estudiantes a través del análisis y reflexión de acontecimientos históricos, educativos y análisis de situaciones planteadas.

Las actividades propuestas de la Modalidad en línea del aula CUV implican:

- **Visionado de documentales:** en este espacio se propondrán documentales y/o series que permitan ejemplificar y ampliar el contenido abordado.
- **Descarga de materiales:** los alumnos podrán acceder desde este espacio a materiales formativos (videos, PPT, slide share, Web Quests, bibliografía, etc.) que podrán bajar a su computadora, como material soporte de los contenidos trabajados en las clases presenciales.
- **Interacción:** para propiciar la misma se propondrá el uso de herramientas de comunicación como: mensajería, foros de debate y consulta y en algunos casos chats con el grupo clase que permitirá intercambiar información relevante e ideas que permitirán la construcción colaborativa del conocimiento.
- **Actividades:** se propondrán lecturas y actividades a realizar durante el período que transcurra entre una clase presencial y la próxima. Las mismas serán coordinadas por el Equipo Cátedra y socializadas luego en la clase presencial.

6.2- Mecanismos para la integración de docentes



Reuniones con docentes de asignaturas del área de formación general y formación pedagógica para acordar temas y actividades que puedan realizar los alumnos.

6.3- Recursos Didácticos

- ❖ Textos Específicos: Bibliografía: Libros, Publicaciones científicas, Revistas.
- ❖ Plataforma Virtual de la asignatura
- ❖ Videos
- ❖ PPT y/o Slide share
- ❖ Cañón Proyector
- ❖ Computadoras con conexión a internet
- ❖ Marcadores y pizarrón

7- EVALUACIÓN

7.1- Evaluación Diagnóstica

Se realizara evaluación Inicial de conceptos previos y Diagnostica en las clases presenciales a través de una modalidad de coloquios para la recuperación de los conceptos claves necesarios para el aprendizaje de los núcleos centrales de la asignatura.

7.2- Evaluación Formativa

A través de todas las actividades y Trabajos Prácticos (con característica procesual, que implica la aprobación de uno para pasar a la instancia posterior) que desarrollan los estudiantes en el proceso de formación tanto presencial como en línea.

7.3- Evaluación Parcial

7.3.1- Programa de Evaluaciones Parciales

Evaluaciones	Meses			
	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Evaluación Parcial Integral. Parcial escrito con defensa oral				
Devolución de resultados				
Evaluación Recuperatoria				

7.3.2- Criterios de Evaluación

- Integración de ejes organizadores.
- Establecimiento de relaciones.
- Claridad en el planteo y exposición de las ideas.
- Capacidad reflexiva y juicio crítico.
- Empleo adecuado de conceptos.
- Criticidad en el análisis de la información
- Uso correcto de vocabulario técnico.
- Responsabilidad y creatividad.
- Actitudes de cooperación.



- Cumplimiento de condiciones establecidas por la Cátedra y por la reglamentación de la U.A y de la UNSE.

7.3.3- Escala de Valoración

El examen parcial será calificado con la escala consignada en Reglamento alumnos (Resolución N° 57/2011, Capítulo IV. -Reglamento General de alumnos-). Se aprueba con 4 (cuatro) o más para regularizar. La evaluación parcial tiene instancia Recuperatoria.

7.4- Evaluación Integradora: consignada previamente como Parcial Integrador

7.5- Evaluación Sumativa

La evaluación sumativa o de producto es de carácter integrador de todas las actividades desarrolladas en el espacio curricular.

7.5.1- Condiciones para lograr la promoción sin Examen Final de la Asignatura. (Rige la Resolución HCD N° 135/00)

La cátedra no opta por esta condición en el presente espacio curricular.

7.5.2- Condiciones para lograr la Regularidad de la Asignatura.

- Asistir al 80 % de las clases teórico-prácticas.
- Aprobar el 100% de los prácticos evaluativos previstos. (Sólo se podrá recuperar uno). El Recuperatorio será oral y dentro de los 5 días posteriores a la entrega de las correcciones.
- Aprobar con cuatro (4) o más el examen parcial integrador. El mismo contempla también instancia Recuperatoria (según Resolución HCS N° 343/2017).

7.6- Examen Final

Se realizará con modalidad oral o escrita.

La modalidad escrita implica responder al planteo de consignas estipuladas por la cátedra.

En la modalidad oral (se tratará de privilegiar esta modalidad) se solicita al alumno iniciar con exposición de un tema a elección y posteriormente responder a consignas planteadas por el tribunal.

Los exámenes finales se aprobarán con 4 (cuatro) o más.

7.7- Examen Libre

Estará conformado por una instancia escrita, que deberá ser aprobada para poder pasar a la instancia oral que deberá ser aprobada con 4 (cuatro) o más./

Lic. Missio, Daniela Margarita.
Responsable cátedra HEyPEA.
Prof. Asociado FCEyT-UNSE